

CAMPAÑAS DEBEN SER EJEMPLO DE RESPETO A DIGNIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos exhorta al Gobierno de Nuevo León a evitar que en sus campañas de difusión en redes sociales oficiales se den a conocer servicios o se promuevan valores replicando estereotipos tradicionales de género que vulneran la dignidad humana.

La comunicación gubernamental en las plataformas digitales de interacción social, deben cumplir de manera estricta con lo que mandata el Artículo 1º Constitucional, referente a promover y proteger los derechos y dignidad humana.

El lenguaje, tanto visual como escrito es una herramienta que debe ser usada de manera responsable para que el objetivo de cada campaña de comunicación sea cumplido y no se contraponga con los principios de respeto a la dignidad y los derechos de las mujeres.

Respecto a una publicación en redes sociales oficiales del Gobierno estatal, en la que se busca hacer conciencia sobre la prevención del cáncer de mama, la CEDHNL hace un llamado a que el cuerpo humano femenino no sea cosificado; exhorta así también, a encontrar formas creativas de publicidad sin denigrar a persona alguna.